



Diputados presentan propuesta de ley de ciencia y tecnología

Plantean un sistema con una visión federalista para eliminar la toma centralizada de decisiones

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
GEORGINA SALDIERNA**

Diputados de la alianza PRI, PAN y PRD, junto con integrantes de Movimiento Ciudadano, presentaron su propuesta de Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la que plantean un Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, con una visión federalista que elimine "la centralización de la toma de decisiones".

Presentada de manera paralela a la que prepara el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), los legisladores de oposición argumentaron que su proyecto busca una coordinación entre las distintas instancias gubernamentales, ya que consideraron que actualmente hay esfuerzos aislados y desarticulados entre los órdenes de gobierno y dependencias.

El documento incluye 80 artículos y 80 títulos, explicó el panista Juan Carlos Romero Hicks, y contempla "un modelo de gobierno que fomenta el diálogo constante entre los actores que participan en el sistema nacional", agregó la priísta Sayonara Vargas.

Apuntaron, además, que para tener un modelo exitoso, es necesario

que los sectores público, privado y social se coordinen mediante distintos instrumentos de planeación y ejecución. Detallaron que en la iniciativa participaron especialistas, académicos, estudiantes, ex funcionarios, asociaciones civiles, investigadores, autoridades de instituciones públicas y privadas de educación superior y empresarios.

Por separado, legisladores de la Coordinación de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la bancada de Morena, presentaron una serie de reformas de ley elaboradas junto con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), con las que buscan garantizar el derecho a la información en materia ambiental, y cumplir así con el llamado acuerdo de Escazú, firmado por 22 países de Latinoamérica y El Caribe.

Con ello buscan homologar leyes relacionadas con el cambio climático con normas de protección civil, para asegurar que la población cuente con datos necesarios en casos de desastres o riesgos. Especialistas calcularon que se requieren al menos 100 cambios en total a distintas leyes para cumplir con esta meta, pero se iniciará con modificaciones en seis ejes básicos, que son más viables de avanzar en el terreno legislativo.